

SE COMENTA

Que a juzgar por lo expuesto por el **Ayuntamiento de San Mateo Atenco**, resulta indignante el proceder de la **Comisión del Agua del Estado de México**, que por omisión resultaría responsable de las afectaciones por las tormentas en el **Valle de Toluca**, pero especialmente en dicho municipio, pues la alcaldesa **Ana Muñoz** reclama que desde enero pasado su gobierno dirigió múltiples oficios suplicando –y reiteran ese término– atención para evitar inundaciones en esta temporada de lluvias.

Acusa que nunca hicieron caso a la petición de instalar equipos de bombeo y el mantenimiento para asegurar la óptima operación del **Cárcamo Atenco**. ¿Dónde quedará la bolita en la **CAEM** que dirige **Beatriz García Villegas**? Hay que recordar que justo a finales de diciembre pasado ahí fue nombrado **José Arnulfo Silva Adaya** como responsable de la **Infraestructura Hidráulica**, pero en abril se estrenó como nuevo **Secretario del Agua**... ¿habrá recibido algún oficio en esos casi cuatro meses?

Que cada vez se pone más difícil la cosa para el **diputado federal Fernando Vilchis**, ex **presidente municipal de Ecatepec**, y presuntamente ligado a la organización “Los 300”, **pseudosindicato** que ahora la **Fiscalía General de Justicia del Estado de México** tiene en la mira. Sus líderes fueron detenidos, señalan, por delitos que van desde el homicidio y distribución de drogas hasta el despojo de inmuebles, ahora tan de moda.

Clara y llanamente la **FGJEM** señala que esta agrupación “contó con un entramado de protección encabezado por el más alto nivel de la pasada administración del **Ayuntamiento de Ecatepec**”, más claro ni el agua del gran canal en aquellos lares. ¿Habría desafuero para el ex morenista y neopetista?

Que a toro pasado se reconocen las “áreas de oportunidad” de la reforma judicial. Las deficiencias de esta legislación que se cocinó en olla exprés han dejado “enseñanzas”. Por ello las consejeras del **Instituto Electoral del Estado de México (IEEM)** consideraron necesaria una reforma antes del **2027**, pues para entonces se renovarán 80% de los cargos del **Poder Judicial local y nacional, alcaldías**, y las **legislaturas estatal y federal**. Será como medio kilo de boletas por ciudadano. ■